

Sello
11/28/12



2083324

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA
COMPRAVENTA

De _____

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑORA MARIA GABRIELA DELGADO
PANCHANA Y SEÑOR THORSTEN REMMERS .-

A favor de EL SEÑOR SEGUNDO CARLOS JOSE ZAMBRANO ZAMBRANO

Cuantía USD \$ 15,370.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER **No.** 6.332

Manta, a 06 **de** NOVIEMBRE **de** 2012

NUMERO (6.332)

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORA
MARIA GABRIELA DELGADO PANCHANA Y SEÑOR
THORSTEN REMMERS; A FAVOR DEL SEÑOR
SEGUNDO CARLOS JOSÉ ZAMBRANO ZAMBRANO.-



CUANTIA : USD \$ 15,370.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes seis de noviembre del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de VENDEDORES, los cónyuges señora MARIA GABRIELA DELGADO PANCHANA y señor THORSTEN REMMERS, casados entre sí debidamente representados por su Apoderado señor CESAR EFREN DELGADO PANCHANA, según consta de la copia del Poder, que se adjunta como documento habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno siete cero siete tres tres cero nueve tres guión cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

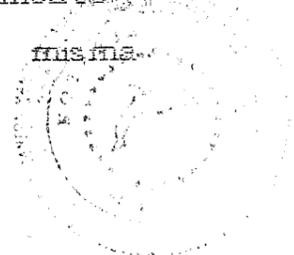


esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; de estado civil divorciado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de COMPRADOR, el señor SEGUNDO CARLOS JOSÉ ZAMBRANO ZAMBRANO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos cero cuatro dos cero cinco guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue :
SEÑORA NOTARIA.- Sírvase incorporar en el protocolo a su cargo la presente minuta, que contiene un contrato Compra-Venta contenida al tenor de las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES.**- Intervienen en la celebración del presente contrato de Compra-Venta, por una parte, los cónyuges señora MARIA GABRIELA DELGADO PANCHANA y señor THORSTEN REMMERS, casados entre sí, debidamente representados por su

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Apoderado señor CESAR EFREN DELGADO PANCHANA, según consta de la copia del Poder Especial, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, interviene el señor SEGUNDO CARLOS JOSÉ ZAMERANO ZAMERANO, de estado civil casado, en su calidad de "Comprador". **SEGUNDA : HISTORIA DE DOMINIO - ANTECEDENTES.**- Los Vendedores declaran a través de su Apoderado, que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en la Lotización "San Agustín" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, signado con los números Tres, Cuatro, Cinco y Seis de la manzana "S" que forman un solo cuerpo cierto y que lo adquirió por compra que le hicieron a sus padres : Don Melecio Maximino Delgado Alvia y Doña Luz María Panchana Cevallos, mediante escritura celebrada por el Notario Público Segundo del Cantón Manta, Don José Álava Zambrano el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Mant, el diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Predio que está circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas :
POR EL FRNETE : Con cuarenta metros y lindera con calle pública de la lotización; POR ATRÁS : Con los mismos cuarenta metros y lindera con los lotes número Trece, Catorce, Quince y Dieciséis de la misma manzana de propiedad de los señores César Delgado Panchana; y, POR EL COSTADO DERECHO : Con treinta metros y lindera con lote de terreno número Siete de la misma.

NOTARIA PUEBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

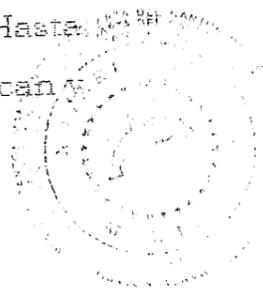


manzana de propiedad de la señora Lourdes Delgado Panchana; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con los mismos treinta metros y lindera con lote número Dos de propiedad del señor Patricio Delgado Panchana, con una superficie total de MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos expresa, los cónyuges señora MARIA GABRIELA DELGADO PANCHANA y señor THORSTEN REMMERS, debidamente representados por su Apoderado señor CESAR EFREN DELGADO PANCHANA, venden, ceden y transfieren al señor SEGUNDO CARLOS JOSÉ ZAMBRANO ZAMBRANO, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, el lote signado con el número SEIS de la manzana "S" de la Lotización "San Agustín" Parroquia Los Esteros del Cantón Manta : POR EL FRENTE : Con diez metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con mismos diez metros y lindera con el lote número Dieciséis de propiedad del señor César Delgado Panchana; POR EL COSTADO DERECHO : Con veintinueve metros y lindera con el lote número Siete de propiedad de la señora Lourdes Delgado Panchana; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con los mismos veintinueve metros y lindera con lote número Cinco de propiedad de la señora Gabriela Delgado Panchana, con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.- La Vendedora manifiesta que tienen a

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

bien transferir, el lote de terreno descrito con todo el dominio de uso, goce y posesión con todos sus derechos reales y que como bien propio le corresponde, sin reservarse derecho o cosa alguna, y además como cuerpo cierto, bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO :-** El precio convenido por los contratantes, es la suma de QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA DOLARES AMERICANOS, valor que declaran los Vendedores, tenerlos recibido de la parte Compradora en dinero efectivo y moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin tener que hacer reclamos posteriores de ninguna clase. Así como renuncian al fuero de lesión enorme por el precio aquí pactado. Declaran los Vendedores a través de su Apoderado que el lote de terreno descrito se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones como lo demuestra con la certificación emitida por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **QUINTA : ACEPTACION.-** Las partes Contratantes declaran que aceptan cada una de las cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses. Facultándole a la parte Compradora para que solicite la inscripción de este contrato en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria sirva de agregar las demás cláusulas de estilo para perfecta validez de este contrato como son los deseos de los contratantes. (Firmado) Abogado WALTER MARIN SANCHEZ Matricula Número : Quinientos sesenta y cinco. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y

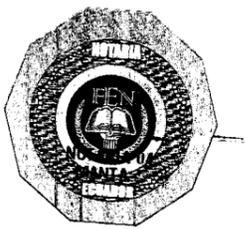
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



complementada con sus documentos habilitantes, queda
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I,
leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz
por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos
legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. *e*

CESAR EFREN DELGADO PANCHANA
- - C.C.No.- 170733093-0

SEGUNDO ZAMBRANO ZAMBRANO
C.C.No.- 130204205-4



LA NOTARIA.-

EL NOTARIO PÚBLICO DE MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2511-478 / 2511-477

TITULO DE CREDITO No. 000101149

11/5/2012 3:16

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-08-33-24-000	290,00	15370,00	42023	101149
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1303980971	DELGADO PANCHANA MARIA GABRIELA	BARRIO SAN AGUSTIN SITIO MAZATO	Impuesto principal		153.70	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		40.11	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		SALDO	
1302042054	ZAMBRANO ZAMBRANO SEGUNDO CARLOS JOSE	NA	199.81		0.00	

EMISION: 11/5/2012 3:16 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

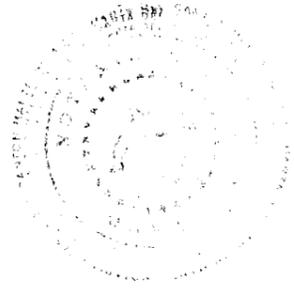
BANCONACIONAL DE ECUADOR
 SUCURSAL MANTA
 2186 27 NOV 2012
 Vtelka Vasquez Zambrano
 RECAUDADORA - PAGADORA

Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI

El presente título de crédito se emite en virtud de la escritura pública de compra venta de solar...

Guayán

Notaría Pública
 Manta





Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360009880001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 78 114 79 2811-437

TITULO DE CREDITO No. 000101150

11/5/2012 3:16

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE TERRENO Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		2-08-33-24-000	290.00	15370.00	42024	101150
UTILIDADES						
C / C / R / U / C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR		
1303980971	DELGADO PANCHANA MARIA GABRIELA	BARRIO SAN AGUSTIN SITO MAZATO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00		
			Impuesto Principal Compra-Venta	5.59		
			TOTAL A PAGAR	6.59		
C / C / R / U / C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO			
1302042054	ZAMBRANO ZAMBRANO SORJINDO CARLOS JOSE	NA	SALDO	6.59		
				0.00		

EMISION: 11/5/2012 3:16 KLEVER MORALES
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTON MANTA





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 050229

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
6	pertenece a DELGADO PANCHANA MARIA GABRIELA.	
7	ubicada BARRIO SAN AGUSTIN SITIO MAZATO.	
8	AVALÚO COMERCIAL PTE.	
9	cuyo \$15370.00 QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA 00/CENTAVOS asciende a la cantidad	
10	de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de Venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16	Diferencia Neta:	\$
17	Años Transcurridos	
18	Desvalorización Moneda	
19	Utilidad Disponible:	\$
20	Impuesto Causado:	
21	Por los primeros \$	\$
22	Por el exceso \$ 05	NOVIEMBRE 2012
23	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
24	Manta, de de 201	
25	Director Financiero Municipal	
26		
27		
28		

SECRETARÍA MUNICIPAL

[Firma] Director Financiero Municipal



I. Municipalidad de Manta
Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036743

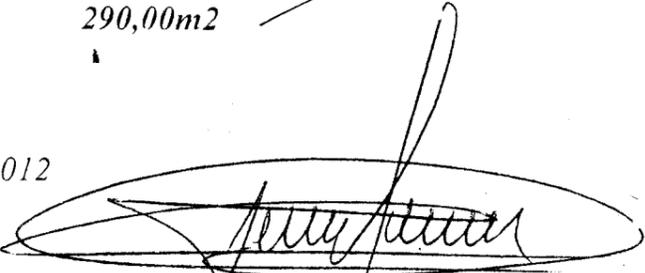
AUTORIZACIÓN

Nº. 162-1162

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ZAMBRANO ZAMBRANO CARLOS JOSÉ** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de un terreno propiedad de Delgado Panchana María Gabriela, ubicado en la Lotización San Agustín del sitio Mazato, de la Parroquia Tarqui (actualmente Parroquia Los Esteros) del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 10,00m con calle pública. ✓
Por atrás: 10,00m con lote N°16 propiedad de César Delgado Panchana.
Costado derecho: 29,00 con lote N°7 propiedad de Lourdes Delgado Panchana.
Costado izquierdo: 29,00m con lote N° 5 propiedad de Gabriela Delgado Panchana.
Área total: 290,00m² ✓

Manta, junio 05 de 2012


Sr. Raimero Looz Arceaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 57

-M- 0000057

CERTIFICADO DE AVALÚO USD: 1,00

No. Electrónico: 4876

Fecha: 2 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-08-33-24-000

Ubicado en: BARRIO SAN AGUSTIN SITIO MAZATO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 290,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1303980971

DELGADO PANCHANA MARIA GABRIELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15370,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	15370,00



Son: QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Signature]
Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC.2083314000.

[Handwritten signature]

15370
4-11
11-11
10-11
21-11

Impreso por: MARIS REYES 02/07/2012 10:16:59





Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 076888

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO		
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no		
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente		
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de		
7	Por consiguiente se establece		
8	DEBIDO PACHANA MARIA GABRI		
9	que no deudor de esta Municipalidad		
10	Manta, 15 mayo, 12 de 201		
11	VALIDA PARA LA CLAVE		
12	2083314000 L. SAN AGUSTIN MZ S L#3,4,5,Y6		
13	Manta, quince de mayo del dos mil doce		
14	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
15	<i>Ag. Pablo Macías García</i> TESORERO MUNICIPAL		
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			



34445

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34445

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 10 de mayo de 2012*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Cuatro lotes de terrenos, signados en el respectivo plano con los No. Tres, Cuatro, Cinco y Seis de la Manzana S, de la Lotización San Agustín del Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, los mismos que se encuentran unidos perfectamente entre sí formando un solo cuerpo cierto, y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Cuarenta metros y lindera con calle pública de la Lotización. POR ATRAS: Los mismos cuarenta metros y lindera con lotes de terreno No. Trece, Catorce, Quince y Dieciseis de la misma manzana de propiedad de César Delgado Panchana. POR EL COSTADO DERECHO: Treinta metros y lindera con el lote de terreno no. siete de la misma manzana de propiedad de Lourdes Delgado Panchana, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos treinta metros y lindera con el lote de terreno no. dos de propiedad de Patricio Delgado Panchana, terreno que tiene una Súperficie total de MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	211 27/12/1955	120
Compra Venta	Compraventa	2.686 19/12/1994	1.818

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 27 de diciembre de 1955
 Tomo: 1 Folio Inicial: 120 - Folio Final: 121
 Número de Inscripción: 211 Número de Repertorio: 822
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de noviembre de 1955
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Punto Mazato de la Parroquia Urbano Tarqui del canton Manta, que tiene 200 varas de frente por 180 varas de fondo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-000000001559	Delgado Alvia Melecio Maximino
Vendedor	80-000000001554	Lopez Chavez Pedro Pablo
Vendedor	80-000000001556	Lopez Delgado Jose Marcos



Estado Civil	Domicilio
Soltero	Manta
Viudo	Manta
Soltero	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 19 de diciembre de 1994
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.818 - Folio Final: 1.818
 Número de Inscripción: 2.686 Número de Repertorio: 6.189
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de diciembre de 1993
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Cuatro lotes de terrenos, signados en el respectivo plano con los No. tres, cuatro, cinco y seis de la manzana "S" de la Lotización San Agustín del sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, los mismos que se encuentran unidos perfectamente entre sí formando un solo cuerpo cierto. Terreno que tiene una superficie total de **M i l d o s e i e n t o s m e t r o s c u a d r a d o s**.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000052175	Delgado Panchana Maria Gabriela	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001559	Delgado Alvia Melecio Maximino	Casado	Manta
Vendedor	13-00818471	Panchana Cevallos Luz Maria	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	211	27-dic-1955	120	121

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:02:51 del jueves, 25 de octubre de 2012

A petición de: *Abg. Walter Masera*

Elaborado por : *Laura Carmen Tigua Pincaj*
 130635712-8

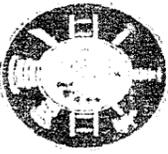


VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

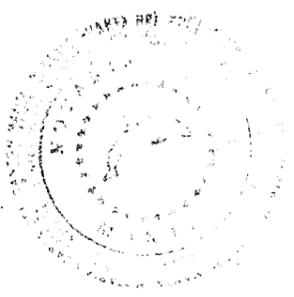
Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747

Manta - Manabí

Nº 227740



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1303980971001

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

DELGADO PANCHANA MARIA GABRIELA
L. SAN AGUSTIN MZ - S LOTE 6

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

227154

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

25/10/2012 12:03:57

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 23 de Enero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

[Handwritten signature]

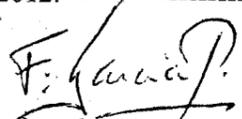


CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
HAMBURGO

PRIMERA COPIA DEL PODER ESPECIAL N° 64/2012, otorgado por MARIA GABRIELA DELGADO PANCHANA y THORSTEN REMMERS, a favor de CESAR EFREN DELGADO PANCHANA.

Libro de Escrituras Públicas. Tomo XVI. Página 99.

En la ciudad de Hamburgo, República Federal de Alemania, a los veintiseis días del mes de septiembre del año 2012, comparecieron ante mí, Fabián Oswaldo García Paz y Miño, Vicecónsul en esta ciudad, la señora MARIA GABRIELA DELGADO PANCHANA, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, portadora de cédula de identidad número 130398097-1, y el señor THORSTEN REMMERS, de nacionalidad alemana, estado civil casado, portador de documento de identidad alemán número 165177245, ambos domiciliados en Alter Postweg 94, 21220 Seevetal, Hamburgo, República Federal de Alemania, legalmente capaces, quienes, libre, voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos, manifestaron su voluntad de conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor CESAR EFREN DELGADO PANCHANA, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado, portador de cédula de identidad número 170733093-0, domiciliado en Manta, Ecuador, para que, a su nombre y representación realice, ejercite o ejecute con plenitud de competencia, atribuciones y facultades, todos los trámites y gestiones que fueren pertinentes ante las correspondientes autoridades y organismos nacionales públicos, semi públicos y privados del Ecuador destinados a la venta del lote de terreno número 6, a desmembrar, con una superficie de 290 metros cuadrados, Manzana "S", ubicado en la Lotización San Agustín del Sitio Mazato de la Parroquia Urbana de Tarqui del Cantón de Manta, con el número de predio de clave 2083314000. Este terreno tiene como medidas y linderos: **Por el frente:** 10 metros con calle pública; **Por atrás:** 10 metros con el lote No.16 propiedad de César Delgado Panchana; **Costado derecho:** 29 metros con el lote No.7 propiedad de Lourdes Delgado Panchana; **Costado Izquierdo:** 29 metros con el lote No.5 propiedad de Gabriela Delgado Panchana. Se da al Apoderado facultades amplias y suficientes, incluidas todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, inclusive las de delegar, total o parcialmente, este poder a un Abogado, con fines de procuración judicial, a fin de que, no sea la falta de autorización, la que obste el fiel cumplimiento de este Poder, cuya vigencia finiquitará con la firma de la escritura de compra-venta correspondiente. Hasta aquí la voluntad expresa de los mandantes. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes, se ratificaron en su contenido, lo aprobaron en todas las partes y firmaron conmigo, al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.- [f] María Gabriela Delgado Panchana, Poderdante; [f] Thorsten Remmers, Poderdante; [f] Fabián Oswaldo García Paz y Miño, Vicecónsul.-----
CERTIFICO que la presente es la primera copia, fiel y textual, del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas de este Consulado.- Dado y sellado a los veintiseis días del mes de septiembre del año 2012.-----


Fabián Oswaldo García Paz y Miño
VICECÓNsul

Partida Arancelaria: II.6.2
Derechos cobrados: US\$30,00 (Eúros 21,00)

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

170733093-0

DELGADO PANCHANA
CESAR EFREN

MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1986-01-11

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

M. Divorciado




PROFESION: COMERCIANTE

DELGADO MALECIO

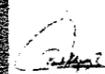
NOMBRES DE LA MADRE: PANCHANA LUZ

CIUDAD: QUITO

FECHA DE EMISION: 2010-07-23

FECHA DE EXPIRACION: 2020-07-23

V3333V222


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

080-0030
NUMERO

1707330930
CÉDULA

DELGADO PANCHANA CESAR EFREN

MANABI
MANTA

PROVINCIA
CANTON

MANTA
ZONA

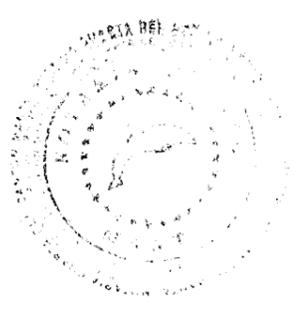
PARROQUIA

CA
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Yvonne

Maria Yvonne Calderon Hernandez
Prestatario Publico para la Encargada
Manta Ecuador

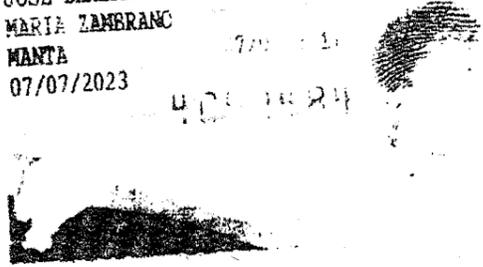


CIUDADANIA 130204205-4
ZAMBRANO ZAMBRANO SEGUNDO CARLOS JOSE
MANABI/CHONE/CHONE
18 JUNIO 1956
006- 0010 01206 M
MANABI/ CHONE
CHONE 1956



Handwritten signature

ECUATORIANA***** V2333V3222
CASADO YANIRA MONCERRATE BARCIA MOLI
SECUNDARIA PROFESOR EDUO.PRIMAR
JOSE ZAMBRANO
MARIA ZAMBRANO
MANTA
07/07/2023



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

097-0096 NÚMERO
1302042054 CÉDULA
ZAMBRANO ZAMBRANO SEGUNDO
CARLOS JOSE
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA ZONA
PARROQUIA



ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsay Cedeño Menéndez *4*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO
SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS.- DOY FE. *4*



Elsay Cedeño Menéndez
Notaria Pública
Manta - Ecuador

